

DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 163, 164, 165 Y 166 DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 163, 164, 165 Y 166 DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970

Ley N.º 10817

TABLA DE CONTENIDO

DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 163, 164, 165 Y 166 DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970.....	1
---	---

BUFETE

DE

COSTA RICA



DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 163, 164, 165 Y 166 DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

N° 10817

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 163, 164, 165 Y 166 DE LA LEY 4573, CÓDIGO
PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 158 a La
Gaceta N.º 233 del 11 de diciembre de 2025, páginas 29 a 30 del PDF del Alcance; 2 páginas).
Facsímil oficial: [https://bufetedecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10817-
texto-integro-alcance-158-2025-6e5ca0db6f.pdf](https://bufetedecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10817-texto-integro-alcance-158-2025-6e5ca0db6f.pdf)*

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

